

Guayaquil, junio 24 del 2015

Señor Economista
ALBERTO DAHIK GARZOI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS, celebrada el 24 de junio del 2015, tuvo el acierto de elegirlo a usted como uno de los VICEPRESIDENTE de la sociedad por el período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

A usted como VICEPRESIDENTE le corresponde ejercer conjuntamente con cualquiera de los otros Vicepresidentes, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con lo establecido en el artículo décimo octavo y en concordancia con los artículos trigésimo quinto y trigésimo sexto del estatuto social de la compañía. Para celebrar actos, contratos, realizar gastos extraordinarios que no hayan sido aprobados en el plan de negocios y en el presupuesto anual, cuya cuantía excedan de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, o contratos de alianzas con otras empresas, o designar apoderados generales, especiales o procuradores judiciales; deberán actuar en forma conjunta al menos dos de cualesquiera de los Vicepresidentes de la compañía. Para la enajenación o para gravar bienes inmuebles de la compañía, sin autorización de la Junta General de Accionistas, deberán actuar en forma conjunta al menos dos de los Vicepresidentes de la compañía.

La compañía GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos. Mediante escritura pública autorizada ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintinueve de mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de enero del dos mil tres, la compañía aumentó el capital suscrito y pagado, fijó un nuevo capital autorizado, convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el valor nominal de las acciones, y reformó su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por la Notaría Novena del cantón Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de Crespo, el nueve de agosto del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de octubre del dos mil seis, la compañía reformó su objeto social, y consecuentemente su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por la Notaría Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el once de julio del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta y uno de agosto del dos mil siete, la compañía aumentó su capital suscrito y pagado, aumentó su capital autorizado.





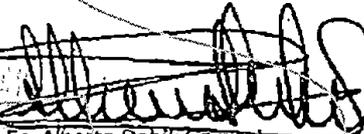
reformo su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el veinticinco de noviembre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de enero del dos mil nueve, la compañía reformo íntegramente su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Octava del cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el trece de enero del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de junio del año dos mil quince, la compañía aumentó su capital suscrito y pagado, aumentó su capital autorizado y reformó su estatuto social.

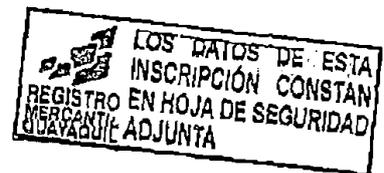
Atentamente,


Ec. José Antonio Cevallos Velasco
Secretario de la Junta.
c.c. # 09015

Razón: Acepto el cargo de VICEPRESIDENTE de GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS

Guayaquil, junio 24 del 2015.


Ec. Alberto Dahik Garzo.
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 0901532218



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.275
FECHA DE REPERTORIO: 25/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía **GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS**, a favor de **ALBERTO DAHÍK GARZOZI**, de fojas 26.156 a 26.160, Registro de Nombramientos número 8.113.

ORDEN: 31275

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de junio de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[Signature]
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Décima Octava de Cantón Guayaquil, de conformidad con la atribución que me confiere el Numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia que se anexa es exacta y condensa con el documento Original que se exhibió en DOS foja(s) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaría a mi cargo
Guayaquil, 25 de Junio de 2015

[Signature]
Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Décima Octava

Nº 1177470

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/JUL/2016 10:39:53

Usu: omontalvan



Remitente: AB CARLOS ZURITA

No. Trámite: 25748-1

Expediente: 66649

RUC:

Razón social:

GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A.
GRUAMAZONAS

SubTipo tramite:

REMITE DOCUMENTACION REFERENTE
A RENUNCIA

Asunto:

REMITE DOCUMENTACION REFERENTE A
RENUNCIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 75